



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
NÚM. PEPU-CPJ-005-2021

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-005-2021, llevado a cabo para el *aumento de capacidad en ancho de banda al servicio de internet altamente redundante (MANAGED ROUTER SERVICE)*, cómo se detalla a continuación:

Resolución Número Uno (1):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, procedimiento de exclusividad por proveedor único núm. PEPU-CPJ-005-2020, llevada a cabo para *el aumento de capacidad en ancho de banda al servicio de internet altamente redundante (MANAGED ROUTER SERVICE)*, conforme se describe a continuación, a saber:

Empresa	RNC	Fecha	Total, General Oferta Económica	Condiciones
Nap del Caribe, INC.	13048302	15/06/2021	RD\$1,366,567.37	Entrega: La entrega de los bienes y servicios según se requiere, deben efectuarse a más tardar en tres (3) días contados a partir de la recepción de la orden de compra. Pago: a). Renta mensual de servicios de conectividad por concepto de 9 meses. b.) Inclusión de los costos por conceptos de instalación y puesta en marcha en la factura mensual por solución implementada.

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente **Nap del Caribe, INC.**, participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-005-2021, para el *aumento de capacidad en ancho de banda al servicio de internet altamente redundante (MANAGED ROUTER SERVICE)*,

Resolución número tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.



En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/XLBA-ESPM-2VNR-4JOB>

